



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :— De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Deposito Legal: BU. C. 1958
Año 1982	Lunes 27 de septiembre	Número 220

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial, el día 10 de septiembre de 1982.

Nombrar, para ocupar en propiedad, veinticuatro plazas de Operarios de la Beneficencia Provincial, a los opositores que han aprobado la oposición celebrada recientemente en turno restringido.

Aprobar las bases para la convocatoria de provisión, mediante oposición, de una plaza de Capataz del Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Idem. las bases para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Oficial Mecánico para esta Corporación.

Ratificar los Decretos de la Presidencia sobre contratos temporales de personal diverso en los distintos Centros de la Diputación.

Quedar enterada de la renovación anual de la mitad de los miembros del Consejo Asesor de Cultura.

Autorizar un gasto, a justificar, de hasta 500.000 pesetas, para la celebración de unas Jornadas sobre Ecología, que tendrán lugar en Pineda de la Sierra.

Facilitar a la Comisión de Deportes la cantidad de 2.000.000 de pesetas, para los gastos que se ocasionarán con motivo de la IV Vuelta Ciclista a la provincia de Burgos.

Aprobar definitivamente la propuesta de la Comisión de Deportes de convocatoria de ayudas para el Plan Provincial de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas para 1983.

Abonar al Burgos C. de F. la cantidad de 316.100 pesetas por el palco reservado tradicionalmente a la Corporación.

Señalar el día 25 del actual mes de septiembre, para celebrar en las pistas de San Amaro la fase final del II Trofeo de Atletismo "Exce-

lentísima Diputación Provincial de Burgos, 1982".

Señalar el día 18 del presente mes de septiembre para celebrar, en la localidad de Lerma, la fase final del III Trofeo de fútbol "Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1982"

Quedar enterada de los gastos habidos con motivo de la celebración del I Curso de Orientadores Deportivos, que tuvo lugar en el Albergue de Pineda de la Sierra.

Aprobar los proyectos y memorias valoradas de cincuenta y seis obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar la ejecución de ochenta y cuatro obras incluidas en Planes Provinciales a los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Adjudicar trece obras comprendidas en Planes Provinciales de conformidad con la propuesta del Servicio de Cooperación. Dejar sobre la mesa la propuesta de adjudicación de las obras de alumbrado público en Castrillo de la Reina. Y declarar desiertas las obras de Camino de Castrillo de la Reina y de pavimentación en Aceña de Lara, al no haberse presentado ningún licitador.

Rescindir el contrato suscrito por la Diputación Provincial con D. Jesús Picón Gamarra, para la ejecución de las obras de depuración de aguas residuales en Vivar del Cid.

Conceder la revisión de precios a D. Agapito González Cotero, para las obras de pavimentación de la Plaza de los Mesones, de Lerma, aprobando la certificación correspondiente.

Incluir en Planes Provinciales las obras de construcción de un frontón en Royuela de Riofranco, con cargo a remanentes.

Aprobar una propuesta de la Sección de Obras Municipales de la Corporación, sobre fórmula para el pago parcial de ayudas técnicas referidas a obras de los Planes Provinciales.

Interponer recurso de reposición contra acuerdo del Ayuntamiento de Lerma, por el que se niega al pago de los gastos de los trabajos de Cartografía que la Diputación ha hecho sobre dicho municipio.

Designar a D. Laureano Varona Armíño, para el cargo de Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Valdenoceda.

Aprobar íntegramente una propuesta de la Presidencia sobre Juzgados suprimidos y solicitar de los órganos competentes de la Administración del Estado que el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos se fije y establezca con sede en esta ciudad y con jurisdicción sobre las provincias que integran actualmente la Audiencia Territorial de Burgos.

Quedar enterada de las subvenciones que han sido concedidas; así como los trabajos, obras y adquisiciones autorizadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno.

Aprobar treinta y tres certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las cuentas de caudales del Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y de Inversiones de la Corporación, correspondientes al segundo trimestre de 1982.

Cursar diversos escritos de felicitación, pésame y agradecimiento.

Agradecer a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, su ayuda moral y económica para la ejecución del Censo-Guía de los archivos de las empresas de la provincia de Burgos.

Aprobar íntegramente una moción de la Presidencia en relación con la Denominación de Origen de los Vinos de la Ribera y agradecer a diferentes entidades y personas el interés demostrado para la realización de la concesión de la Denominación de Origen, constitución de su Consejo Regulador Provisional y la

aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen de los Vinos de la Ribera del Duero.

Igualmente aprobar una moción de la Presidencia sobre temas universitarios y agradecer al Ministro de Educación y Ciencia el indudable interés demostrado que ha hecho posible los logros alcanzados hasta ahora en materia universitaria, en la provincia de Burgos.

Crear unas ayudas para subvencionar a las Cámaras Agrarias Locales, federaciones de las mismas por comarcas o agrupaciones de agricultores, la construcción de almacenes granero, para un mejor servicio a los agricultores de nuestra provincia, en colaboración con el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) y la Cámara Agraria Provincial, de conformidad con la propuesta del Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal de esta Diputación.

Burgos, 20 de septiembre de 1982. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 196/1980, a instancia del Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador Sr. Gutiérrez Moliner, contra Don Valeriano Amaya Román, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de noviembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, a la que salen los bienes con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Bienes objeto de la subasta

1. — Una máquina cosedora automática con motor acoplado, marca "JAC", y dos máquinas cosedoras manuales (a pedal), marca "JAC". Todo ello en un solo lote. Valorado en su conjunto en ciento cincuenta mil pesetas.

Sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasación.

Dado en Burgos, a 16 de septiembre de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

6457.—2.890,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 241/1982, a instancia del Banco Occidental, S. A., representado por el Procurador Sr. Aparicio Alvarez, contra don Jesús Marín Marín, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veintidós de noviembre a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación por el que salen a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinación a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. — Una torre-palomar, en mal estado de conservación, sita en la localidad de Arenillas de Muñó (Burgos). Valorada en novecientas ochenta mil pesetas.

Dado en Burgos, a 17 de septiembre de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

6458.—3.690,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 252/1982, a instancia de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador Sr. Cobbo de Guzmán, contra don Luis Alonso Aparicio y su esposa doña Ana Cubillo López, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de noviembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo total de la subasta, que es el de tasación estipulado en la escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes ante-

riores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sita en Melgar de Fernamental. Una era de pan trillar, con su caseta a las de Abajo y Camino de Arenillas, de una obrada o cuarenta y tres áreas, ochenta y tres centiáreas. Linda: Al Norte, de Mariano Calvo; Sur y Este, camino; y al Oeste, otra de Landelino de la Sierra. Sobre dicha finca se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de planta semisótano, destinado a garaje, cuarto de calefacción y bodega. Planta baja, con despacho, estar-salón, comedor, cocina, oficio, despensa, cuarto de armarios, dormitorios de servicio e invitados, con servicios de aseo y baño respectivamente, más una zona destinada a tendadero, y planta alta con un dormitorio principal con su baño y vestidor junto al mismo y cuatro dormitorios más con dos baños. La superficie construida de la edificación es la de quinientos veintiséis metros ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.452, libro 105, folio 154, finca 9.482, inscripción 9.ª

Tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en tres millones de pesetas.

Dado en Burgos, a 18 de septiembre de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

6459.—5.710,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 299/1980, a instancia de REPR-EX, S. L., representada por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra Hijos de Antonio Otero Villa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de noviembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el re-

mate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación, por el que salen a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Bienes objeto de subasta

1.—Una furgoneta marca "Mercedes Benz", D.K.W., matrícula C-0513-A. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

2.—Una prensa hidráulica para madera, marca "Lopidia". Valorada en cuatrocientas diez mil pesetas.

3.—Una marcha o máquina chapeadora de cantos marca "Feisa". Valorada en doscientas quince mil pesetas.

Dado en Burgos, a 17 de septiembre de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

6460.—3.560,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE ESTEPAR

Instruido expediente sobre suplementos y habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Estépar, a 17 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Fernando Carcedo.

AYUNTAMIENTO DE LERMA

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local

(texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1980 y 1981, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lerma, a 20 de septiembre de 1982. — El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SARRACIN

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1978, 1979, 1980 y 1981, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sarracín, a 11 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Julio Rodrigo Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Modúbar de la Emparedada y Saldaña de Burgos.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto del concurso. — El suministro e instalación semafórica en el cruce Avda. Reyes Católicos con calle Alférez Provisional, Amaya y Clunia.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — 6.094.367 pesetas a la baja.

Garantías. — La provisional por un importe de pesetas 90.944 y la definitiva en la forma reglamentaria.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado" y a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, núm., piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial", núm., correspondiente al día, de 19..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose

Lugar, fecha y firma.

Burgos, 17 de septiembre de 1982.
El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde (ilegible).

6452.—2.950,00

Servicio Municipalizado de Mercados, Ferias, Exposiciones y Concursos

Objeto de la subasta. — Otorgamiento de las concesiones administrativas para la explotación de los

puestos núms. 31 y 32 y 33 y 34 de la segunda planta del Mercado de Abastos de la Zona Norte, destinados a la venta de productos congelados.

Tipo de licitación. — Puestos números 31 y 32, 452.000 pesetas.

Puestos núms. 33 y 34, 452.000 pesetas.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en la Secretaría del Servicio Municipalizado de Mercados, Ferias, Exposiciones y Concursos, dentro de los días laborables y horas de oficina.

Garantías. — Fianza provisional por la cuantía de 25.000 pesetas.

Proposiciones. — La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficinas a partir de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta el día anterior a la apertura de plicas, en la Secretaría del Servicio Municipalizado de Mercados.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, celebrándose este acto a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con residencia en, calle, D. N. I. núm., expedido en, el día de, en nombre propio (si obra por cuenta de otra persona natural o jurídica, en representación de, con la capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número, del día, relativo a la subasta para el otorgamiento de las concesiones administrativas para la explotación de puestos en el Mercado de Abastos de la Zona Norte, del Pliego de Condiciones y relación anexa, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, por medio de la presente proposición solicita le sean adjudicados los puestos núms. para su destino a la actividad de venta de productos congelados ofreciendo satisfacer la cantidad de pesetas, en el momento en que le sea notificada la adjudicación definitiva en la cláusula V del Pliego. Fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 15 de septiembre de 1982.
El Presidente (ilegible).

6449.—3.490,00

AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, por el presente se anuncia subasta de chopos canadienses, con un volumen de 184 metros cúbicos de madera, así como chopos del país que cubican 281 metros cúbicos, enclavados en el monte "Baldíos del Reláchigo" propiedad de este Ayuntamiento y bajo el tipo de licitación de un millón ciento setenta mil pesetas (1.170.000) al alza.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán en sobre cerrado, en esta Alcaldía, hasta el undécimo que sea a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia considerados los días hábiles del calendario.

Las proposiciones serán debidamente suscritas y reintegradas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente o Vocal en quien delegue.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta, será del cinco por ciento del precio de licitación. Y la definitiva a depositar como garantía del cumplimiento del contrato, del seis por ciento del precio de adjudicación.

Las demás condiciones que se continen en el correspondiente pliego pueden ser libremente examinadas en esta Alcaldía.

Modelo de proposición

Don con domicilio en mayor de edad, titular del D. N. I., enterado de la subasta de madera que publica el Ayuntamiento de Redecilla del Camino en el "Boletín Oficial" de la provincia núm., de fecha y enterado de las condiciones económico-administrativas que rigen dicha subasta, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigibles en dicha subasta.

(Lugar, fecha y firma).

De quedar desierta esta subasta se celebrará en segunda, el undécimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Redecilla del Camino, septiembre de 1982. — El Alcalde, José Luis Cuende García.

6454.—3.350,00